

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 6 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Cádiz, por el que se hace pública la adjudicación de contrato de arrendamiento de inmueble que se indica.

De conformidad con lo previsto en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Cádiz hace público el contrato de arrendamiento del bien inmueble que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Justicia.
 - c) Número de expediente: 03/2019.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco del partido judicial de La Línea de la Concepción, Cádiz.
 - b) Situación del inmueble: La Línea de la Concepción (Cádiz).
 - c) Plazo de arrendamiento: Cuarenta y ocho meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Adjudicación directa, motivada por las peculiaridades de la necesidad a satisfacer.
4. Adjudicación.
 - a) Fecha de adjudicación: 5 de agosto de 2019.
 - b) Arrendador: Don Gil Juan Gil Salas.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe del contrato: Noventa y nueve mil ochocientos noventa y un euros con treinta y seis céntimos (99.891,36 €), IVA excluido, correspondiendo a esa cantidad un IVA de veinte mil novecientos setenta y siete euros con diecinueve céntimos (20.977,19 €).

Cádiz, 6 de agosto de 2019.- El Delegado, Miguel Rodríguez Rodríguez.